

Mar de Ajo, 5 de Junio de 2018

DICTAMEN Nº 20/18
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN

Objeto: Solicitud al C.S aprobación
Cronograma Convocatoria Anual 2018
Proyectos de Investigación

VISTO

La R.C.S. 29/14 que establece por funciones de la Dirección de Investigación y Desarrollo (Art.6 RGSI):

- a) Promocionar actividades de investigación científica y tecnológica vinculada con las políticas científicas y de desarrollo tecnológico del país;
- b) Promover el desarrollo de proyectos de investigación y equipos de investigación entre los docentes y alumnos de la Universidad en articulación con la Unidad de Investigación de cada Facultad.
- c) Vincular proyectos de investigación, de acuerdo a su especificidad disciplinar con los Institutos que componen la UAA: de Derechos Humanos, de Estadística y de Patrimonio Cultural y la (UVT) Unidad de Vinculación Tecnológica, y otros a crearse en el futuro.
- d) Participar y/o promover el desarrollo de proyectos de investigación a requerimiento de organismos gubernamentales de órbita municipal, provincial y/o nacional así como a solicitud de entidades privadas y/o pertenecientes al tercer sector, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales.

Y CONSIDERANDO

Que los enunciados del Plan Estratégico 2014-2018, plantea como uno de los objetivos institucionales: "Favorecer el desarrollo científico por medio de actividades de investigación y extensión y garantizar la promoción de un profesional con una formación acorde al estado actual de las disciplinas en el mundo y a las nuevas exigencias de la región."

pág. 1



Lic. Aurora Arena
Dir. Investigación y Desarrollo
UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA

Que la presente convocatoria dará prioridad a aquellos proyectos de investigación que promuevan la continuidad de equipos de investigación, establezcan correspondencia con las demandas de temáticas y/o problemáticas estipuladas en las Líneas de Investigación de la SI, y propongan un periodo bianual para el desarrollo de las ACyT.

Que el Art.31 del RGSi establece que el llamado a convocatoria de presentación de proyectos de investigación se realizará mediante R.C.S a propuesta de la Secretaría de Investigación (S.I) a partir de los siguientes cronogramas:

- 1) La S.I propone al Consejo Superior los siguientes cronogramas de CONVOCATORIA ANUAL 2018:

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA FACULTADES DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES;
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

Llamado a convocatoria	10 de septiembre 2018
Presentación de Proyectos	1 de octubre al 1 de noviembre 2018
Evaluación de Proyectos	2 de noviembre al 30 de diciembre de 2018
Publicación resultados de evaluación	1 al 19 de febrero 2019
Inicio de Actividades	1 de marzo 2019

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA FACULTADES DE INGENIERÍA; FACULTAD DE HUMANIDADES; FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Llamado a convocatoria	22 de octubre 2018
Presentación de Proyectos	19 de noviembre al 21 de diciembre 2018
Evaluación de Proyectos	1 de febrero al 15 de marzo de 2019
Publicación resultados de evaluación	19 al 29 de marzo 2019
Inicio de Actividades	3 de abril de 2019

- 2) En consideración del Balance 2017 de la Fundación de la Atlántida Argentina, la S.I solicita al Rectorado informe el presupuesto destinado a los Proyectos de Investigación que se presentarán en la convocatoria 2018 asignado a las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales, Humanidades, Ingeniería y Psicología.
- 3) El cronograma de CONVOCATORIA ANUAL 2017 de Proyectos de Investigación deberá ser difundido mediante: a) WEB institucional; b) Correo electrónico; c) Comunicado Institucional a través de la Secretaría de Investigación; d) Cartelera informativa en las sedes de la UAA.
- 4) La S.I solicita a la Secretaría de Extensión publicar las líneas de investigación prioritarias, que se encuentran enmarcadas en el Plan Estratégico 2014-2018, en el sitio: www.atlantida.edu.ar, área INVESTIGACIÓN. Del mismo modo se solicita que sean publicados: el Formulario para la presentación de Proyectos (Anexo III – RCS Nº 29/14), y los requisitos documentales previstos en el RGS.I.
- 5) En el marco de las acciones a desarrollar a partir de la puesta en vigencia del cronograma anual 2017 para la presentación de proyectos de investigación, las Unidades de Investigación de cada Facultad, iniciaran para su evaluación el proceso establecido en el Reglamento General de la Secretaria de Investigación. (RCS Nº 29/14. Art. 32).

DICTAMEN Nº 20/18
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN


Lic. Aurora Arce
Sr. Investigación y Desarrollo
UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA